Cómo es el pasaporte español

(/img/TODOS_PASAPORTE.jpg) El pasaporte ordinario español es un documento público, personal, individual e intransferible, expedido por los órganos competentes de la Administración General del Estado que acredita, fuera de España, la identidad y nacionalidad de los ciudadanos españoles salvo prueba en contrario, y, dentro del territorio nacional, las mismas circunstancias de aquellos españoles no residentes.

Las **características físicas** del pasaporte son:

- Portada de color burdeos
- Formato rectangular
- Libreta de 32 páginas
- Dimensiones 125 x 88 mm

Todos los pasaportes españoles que se expiden en la actualidad son pasaportes electrónicos, también conocidos como pasaportes biométricos. El pasaporte electrónico contiene un chip RFID embebido en su portada posterior, capaz de identificar a sus titulares sin necesidad de contacto con los lectores.

Este **chip** muestra información de su titular sobre:

- La imagen digitalizada
- Datos biográficos
- Huellas dactilares de ambos índices

Esta biometría, comparada con la información contenida en el pasaporte y con las líneas MRZ, da fiabilidad a los datos.

Actualmente, **coexisten en España dos modelos de pasaporte electrónico**, expidiéndose desde el año 2015 unicamente el modelo 3.0 en todas las oficinas/equipos de expedición:

(/img/anverso_pas_2.jpg)

(/img/especimen_pas_2.jpg)

(/img/anverso_pas_3.jpg)

(/img/especimen_pas_3.jpg)

Las principales **novedades incorporadas por el pasaporte 3.0** son:

- Nuevo chip: incorpora mayor velocidad y capacidad

- Nuevo tipo de papel de seguridad con nuevos entramados y medidas.
- Nuevas marcas de agua.
- Componentes holográficos específicos renovados.
- Otras medidas de seguridad visibles e invisibles, que reaccionan ante luz ultravioleta, infrarrojo, etc.
- Punto de contacto voluntario, vinculado al DNI para avisar en caso de que tenga alguna emergencia fuera de España.

MINISTERIO DEL INTERIOR. Dirección General de la Policía.

Cuerpo Nacional de Policía.

v.20201221